

**RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-2015-001**

**Christian Ruiz**  
**COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN (e)**  
**SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO**

**CONSIDERANDO:**

- Que* la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;
- Que* mediante Resolución 002-197-CPCCS-2012 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió designar al P.H.D. Pedro Francisco Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder de Mercado;
- Que* el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";
- Que* el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";
- Que* mediante Resolución No. SCPM-DS-002-2015 de 05 de enero de 2015, el Superintendente de Control de Poder de Mercado resolvió delegar al Coordinador Nacional de Gestión la atribución para la aprobación y suscripción de las resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;
- Que* mediante Acción de Personal No. 001-DATH de 05 de enero de 2015 se nombra al Ing. Christian Ruiz como Coordinador Nacional de Gestión (e) de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado;
- Que* mediante memorando No. SCPM-CGP-DPI-034-2015-M, de 21 de enero de 2015, la Directora de Planificación e Inversión, en relación a la solicitud de reforma al POA y presupuesto requerida por la Dirección de Comunicación para la realización del I Congreso Internacional de Derecho y Control del Poder de Mercado, solicita la aprobación de la Reforma al POA y presupuesto requerido mediante memorando No. SCPM-DCS-2015-012 y emisión de la Resolución de Reforma Presupuestaria respectiva, conforme lo establece la Resolución No. SCPM-DS-002-2015 de 05 de enero de 2015;



Que el Coordinador Nacional de Gestión mediante sumilla inserta en el memorando No. SCPM-CGP-DPI-034-2015-M, de 21 de enero de 2015 aprueba lo solicitado por el Director de Comunicación Social de conformidad con la recomendación de la Directora de Planificación e Inversión;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNO.-** Reformar el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad a lo señalado en el Formulario para Solicitud de Reformas / Reprogramaciones: POA-Presupuestaria anexo al memorando No. SCPM-CGP-DPI-034-2015-M, de 21 de enero de 2015.

**ARTÍCULO DOS.-** Reformar el presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad a lo señalado en el artículo uno de la presente resolución.

**DISPOSICIÓN GENERAL**

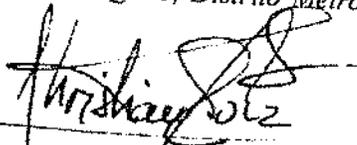
**PRIMERA.-** Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.

**SEGUNDA.-** Disponer a Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notifique con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en el artículo precedente.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**ÚNICA.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 21 de enero de 2015.



Christian Ruiz

**COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN (e)  
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO**

